



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICO N°138

REF.: Trato Directo Pasaje Aéreo Directora Secplan.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos, 12.03.2025.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.
- El Decreto Alcaldicio N°346, de fecha 09.04.2025, que designa como Alcaldesa (S) a Johanna Cárdenas Vargas.
- El Decreto Alcaldicio N°751, de fecha 19.12.2024 que aprueba el Presupuesto para el año 2025.-
- Formulario de Requerimiento N°02, de fecha 11.04.2025, Secplan (S).
- Memorándum N°70 de fecha 11.04.2025, que autoriza comisión de servicio.
- Memorándum N°360 de fecha 11.04.2025, que autoriza comisión de servicio.
- Decreto Alcaldicio N°259 de fecha 11.04.2025, Autoriza comisión de servicio Directora Secplan.
- En consideración que aerovías DAP, es el único medio de transporte aéreo que cubre los tramos requeridos.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 4, de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

D E C R E T O

- 1. AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Aerovías DAP S.A., Rut. 89.428.000-K, por la compra de pasaje aéreo:

Puerto Williams – Punta Arenas el dia 15.04.2025

Para Directora SECPLAN quien asiste a capacitación el miércoles 16 de abril conforme al nuevo instructivo del fondo regional de iniciativa local año 2025 del Gobierno Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena.

Código de Reserva: **LRMOKM**

Esta compra se efectuará por Trato Directo en consideración a que aerovías DAP es la única aerolínea que cubre los tramos Puerto Williams, Punta Arenas.

- 2. Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

- 3. Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuenta.

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.08.007.000			PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	\$ 116.764.-

Del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVENSE.

CESAR SUAREZ MUÑOZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE

POG/SSC/yss
Distribución:
1. Adquisiciones y Cotizaciones
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)